



# La cooperación al desarrollo en las universidades españolas, y su observatorio (OCUD): Un instrumento para la extensión de redes de ciencia aplicadas al combate de la pobreza

Jaime Cervera<sup>1</sup>

## Introducción

**E**n este artículo se describen brevemente los objetivos y la experiencia de las universidades españolas en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo

---

<sup>1</sup> Doctor Arquitecto por la Universidad Politécnica de Madrid, y Catedrático en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en el Departamento de Estructuras de Edificación, de la Universidad Politécnica de Madrid. Es Director de Cooperación para el Desarrollo de dicha Universidad, y fue designado en 2007 Director del OCUD, a propuesta del CEURI, Comisión Sectorial para Relaciones Internacionales de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España. [jaime.cervera@upm.es](mailto:jaime.cervera@upm.es)

(CUD), crecientemente orientado al fortalecimiento de capacidades científicas y técnicas dirigidas explícitamente al combate de la pobreza. Además, y como resultado de mejoras recientes en la colaboración entre las universidades implicadas en esta labor, se describe la creación y objetivos de una entidad específica creada recientemente, y destinada a recoger, organizar, y diseminar información sobre dichas actividades y las organizaciones implicadas en ellas: el "Observatorio CUD". Se presentan sus objetivos y actividades actuales y futuras, y se analiza su papel en la potenciación de redes de conocimiento y colaboración científica y técnica en este ámbito.

## 1. La Cooperación Universitaria al Desarrollo español

Como es bien conocido, la implicación de las universidades españolas en la cooperación al desarrollo se inició al culminarse la "transición" política española a la democracia, en los años setenta y ochenta, en la mayoría de los casos como compromiso individual, en países de América Latina, de un relevante número de profesores, en colaboración con instituciones y organizaciones locales, universidades, pero también organizaciones no gubernamentales

(ONG) y organizaciones comunitarias de base local.

Las actividades desarrolladas han sido múltiples -apoyo personal y técnico a procesos de desarrollo, colaboración con las universidades en la implantación de nuevos estudios o en la reformas de estudios existentes, análisis, creación y divulgación de nuevo conocimiento aplicable al desarrollo (sobre organizaciones y procesos sociales, tecnologías apropiadas, desarrollo local y regional, etc.). Pero desde el inicio se realizaron en su mayoría como compromisos individuales no reconocidos, aunque tolerados, por el sistema universitario español. Dichas actividades crecieron muy ampliamente en el marco de las movilizaciones de los años noventa en apoyo al objetivo de dedicar el 0,7% de Producto Interior Bruto a la Cooperación al Desarrollo, y en las posteriores al impacto sensibilizador que tuvieron los trágicos daños provocados por el huracán Mitch.

En paralelo se inició el desarrollo de un conocimiento creciente entre las instituciones universitarias y científicas españolas y latinoamericanas, apoyado en instrumentos como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), o el Programa de Cooperación Iberoamericano (PCI, origen del actual Programa de Cooperación Interuniversitario de la AECID) [Sebastián 2004].

Con el objetivo de expandir y generalizar la implicación de las universidades españolas en este ámbito, la "Comisión de Cooperación al Desarrollo" (CCD), del "Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales" (CEURI)<sup>2</sup> promovió en 2000 la resolución aprobada por la "Conferencia de Rectores de las Universidades de España" (CRUE) y que se reconoce por su acrónimo ESCUDE<sup>3</sup> [CRUE, 2000].

Este documento ha jugado un papel esencial en el reconocimiento de la responsabilidad de la universidad en los campos de la educación, investigación y transferencia relacionados con la lucha contra la pobreza. La ESCUDE identifica cinco bloques de roles que deben ser desempeñados por las universidades:

- Formación y educación, (en desarrollo y para el desarrollo).
- Compartir experiencias y recursos (movilidad y colaboración entre estructuras en procesos de desarrollo).
- Incidencia en el entorno social y sensibilización.
- Investigación sobre desarrollo y cooperación, y para el desarrollo, sobre

---

<sup>2</sup> Cuando en diciembre de 1994 se crea la CRUE, el CEURI, que ya existía, pasó a integrarse en ésta como una de sus Comisiones Sectoriales de mayor peso.

<sup>3</sup> Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

problemas críticos para el desarrollo humano.

- Transferencia de conocimiento y tecnología.



La ESCUDE apunta como metas a “la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los países menos desarrollados, al desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo, buscando la coordinación de actuaciones entre agentes de la cooperación al desarrollo, y tratando de poner en pie un programa propio de cooperación al desarrollo de las universidades españolas.”

Tras la ESCUDE ha habido un rápido crecimiento en el número de vicerrectorados de las universidades españolas que tienen la cooperación al desarrollo en su denominación [Arias & Simón, 2004] y se ha dado una expansión muy rápida en las actividades de cooperación llevadas a cabo desde las universidades [Unceta, 2007]. Un indicador interesante de la fortaleza de la Comisión de Cooperación de CEURI es el número de universidades que atienden habitualmente a sus sesiones, que ronda las cuarenta. Este crecimiento y la búsqueda de una mejor coordinación y un consenso más profundo en el enfoque de desarrollo ha dado lugar a la discusión y aprobación de un segundo documento fundamental, el “Código de

Conducta de las Universidades en materia de Cooperación para el Desarrollo” [Conferencia de Rectores de las Universidades de España, CRUE, 2005].

El Código profundiza en el enfoque de desarrollo humano sostenible y, hasta el momento, ha sido aprobado por los claustros o consejos de gobierno de cuarenta y cuatro universidades españolas.

De acuerdo al Código de Conducta: “La cooperación al desarrollo es parte esencial del compromiso social de la Universidad y como tal no puede entenderse como una actividad extraacadémica ni restringida a compromisos individuales, sino integrada en el conjunto de actividades que le son propia” (Art. 12).

La discusión en las universidades sobre su compromiso social, y su compromiso con el desarrollo social y el desarrollo humano ha sido muy amplia<sup>4</sup> [*Global University Network for Innovation* GUNI, 2008] y el consenso de los expertos crece continuamente, aún cuando falta avanzar en pasos esenciales en dicha dirección aún

---

<sup>4</sup> Cabe reseñar las declaraciones Estocolmo, 1972, Talloires, 1990, y Halifax, 1991, la Agenda 21, 1992, Kyoto, 1993, Carta Cre-Copernicos, 1993, UNESCO, 1996, Declaración Mundial sobre la ES en el siglo XXI. CMES, 1998, la Carta de la Tierra, 2000, las declaraciones de Lüneburg, 2001 y la UBUNTU en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002, la Década de las NNUU de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), el Comunicado de la 34ª reunión de la Conferencia General UNESCO, 2007, ...



pendientes: la incorporación de los temas del desarrollo y la cooperación en los *curricula* de la formación universitaria, el establecimiento de objetivos y prioridades en investigación que se enfrenten a la reducción del denominado gap 10/90 (véase *Global Forum for Health Research*, 2004 para una evaluación fundamentada de dicho gap en el ámbito de las investigaciones en ciencias de la salud), la aprobación de sistemas de evaluación y reconocimiento de dichas actividades, y la reconducción de las tendencias de internacionalización de las universidades para incorporar en ellas a todos los sistemas universitarios, contando con sus desigualdades.

Se trata en todos estos casos de aspectos que, junto con la cooperación al desarrollo, deben progresar en la visión estratégica de las universidades en los próximos años.

El Código de Conducta ya mencionado insiste en que uno de los roles esenciales de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) es el fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios de los países en desarrollo.

En España, la agenda de la Cooperación al Desarrollo está dirigida por el "Plan Director de la Cooperación Española" que, en su tercera edición, para el período 2009-2012 define como líneas de acción para la CUD:

- Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países socios.
- Investigación sobre los procesos de desarrollo y cooperación.
- Formación en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.
- Educación para el desarrollo: formación, investigación y sensibilización, en especial de los estudiantes y la comunidad universitaria en general, incluyendo el fomento del voluntariado en cooperación.
- Transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales e investigación aplicada a problemas críticos para el desarrollo.

Finalmente, aunque no es una cuestión menor, la recomposición del sistema de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como consecuencia de la Declaración de París de 2005, y las resoluciones y documentos que resultan de ello (como en el caso de Europa, el "Consenso Europeo sobre Desarrollo de 2005" y otros documentos relacionados, como el "Código de Conducta sobre la Complementariedad y la División del Trabajo en la política de desarrollo de 2007"...), exigen en todos los agentes movimientos en dirección hacia una mayor y mejor coordinación y complementariedad, y las universidades están igualmente implicadas.

## 2. El observatorio



En el marco contextual descrito en el apartado anterior, el conocimiento de las actividades de las universidades relativas al desarrollo y la cooperación es un interés compartido para todos los actores de la cooperación universitaria, así como para los procedentes del resto de los agentes del sistema de cooperación. Dicho conocimiento puede emplearse para evaluar la concordancia de las líneas de acción y las actividades de las universidades con los principios estratégicos establecidos, para encontrar socios, al igual que para objetivos de rendición de cuentas.

Desde 2005 se puso de manifiesto la falta de un sistema de información fiable y continuo, naciendo la necesidad de un Observatorio para cubrir dicha carencia.

Los objetivos propuestos son:

- Facilitar la integración de la CUD en el sistema de Cooperación Española, tanto en lo que se refiere a [la contabilización de la] Ayuda Oficial al Desarrollo, como [para el] seguimiento de las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española.
- Mejorar el conocimiento por parte del propio sistema CUD de lo que se hace en este terreno en cada universidad y

en el conjunto de ellas [para permitir] la planificación del trabajo, el diseño de estrategias, y la coordinación de esfuerzos.

- Homologar los diferentes tipos de acciones que se llevan a cabo en las universidades [para] intercambiar y/o compartir experiencias entre universidades, [y establecer] instrumentos de apoyo a la CUD.
- Hacer más visible el trabajo que llevan a cabo las universidades en este campo, así como las potencialidades de los recursos con los que cuentan, [para mejorar la] relación con otros agentes de la cooperación [y la] colaboración [en] tareas conjuntas o proyectos
- Integrar en el Observatorio, evitando su reiteración, los procesos de gestión de recursos y los flujos de información sobre la CUD.
- Potenciar el trabajo en red tanto entre universidades como entre estas y otros agentes de cooperación.
- Elaborar informes periódicos y facilitar el acceso a la investigación y a la evaluación de las actividades CUD.

En definitiva, los objetivos principales del Observatorio incluyen, transparencia, visibilidad, difusión y disseminación de actividades, rendición de cuentas, publicidad, identificación de socios, áreas de actividad y recursos, así como de iniciativas innovadoras

y buenas prácticas, mejora estratégica, creación de redes, establecimiento de asociaciones (*partenariados*), investigación y evaluación de la calidad de las actividades CUD.

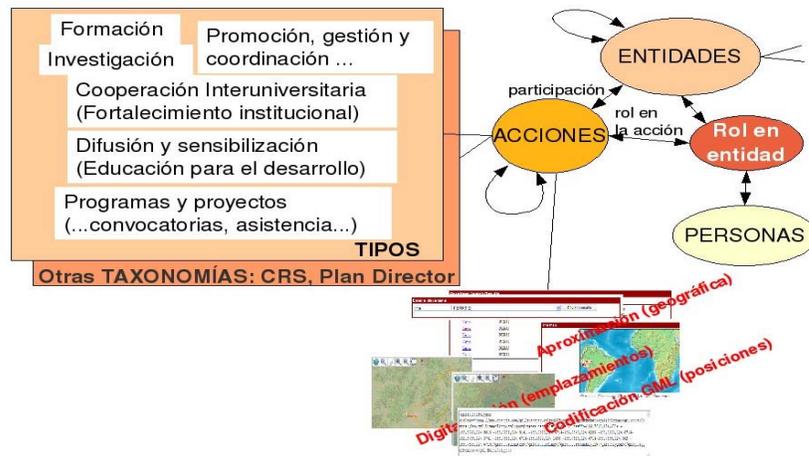


El Observatorio se ha construido a lo largo de 2008 en base a un proceso colaborativo. En enero, y sobre las bases definidas por CEURI, se lanzó una licitación para el desarrollo de la plataforma *software* prevista; en febrero se constituyó el Consejo Asesor, integrado por representantes de diecisiete (17) universidades, de la CRUE, y de los organismos responsables de la planificación y la ejecución de la Cooperación al Desarrollo de España (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, SECI, y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID). En abril culminó la definición de los requisitos *software*, que se aprobaron por el Consejo Asesor; en junio se iniciaron las pruebas piloto con universidades

seleccionadas para ello, los cursos para el empleo de la plataforma se realizaron en septiembre y octubre y en diciembre se lanzó definitivamente el portal [www.ocud.org](http://www.ocud.org) tras una resolución del Consejo Asesor estableciendo las líneas de futuro, con lo que se inició definitivamente el proceso de carga y operación estable de la plataforma.

El portal ha sido construido sobre herramientas de código abierto, para facilitar la independencia técnica y la replicabilidad, y está dividido en dos componentes: un gestor de contenidos y un gestor de actividades y entidades. Este último es una herramienta a medida construida con el objetivo de almacenar, mantener y explotar información compleja sobre proyectos, programas y todo tipo de actividades, sus relaciones y clasificaciones, así como los roles dados en ellos por actores y agentes (personas y entidades) que igualmente quedan representados en sus relaciones complejas.

Figura 1. Base de datos del gestor de acciones y entidades.



La figura 1 muestra una imagen simbólica de esta última herramienta, en la que se sugiere una sola de las posibles clasificaciones de las actividades (no se muestra ninguna de las aplicadas a las entidades). La herramienta contiene instrumentos para georreferenciar las áreas de actividad o de impacto de las actividades.

En estos momentos hay más de sesenta universidades españolas involucradas en el proceso de carga de información que alimenta la al sistema de información.

El Observatorio CUD (OCUD) informa sobre su propia actividad, y lo hará periódicamente también sobre las actividades

CUD, a través de informes trimestrales sobre su uso y la calidad de sus datos, y con informes sobre el estado de las actividades y agentes de la CUD española, su evolución, y su concordancia con las estrategias establecidas en la planificación.

Esta información deberá contribuir a la evaluación de las actividades CUD, al avance hacia un modelo de calidad para éstas y, por tanto, a la mejora de su calidad e impacto.

### 3. El observatorio en la extensión de redes científico-técnicas orientadas al combate de la pobreza

Como se ha visto en el primer apartado, un objeto fundamental de la Cooperación Universitaria al Desarrollo es el fortalecimiento de los sistemas universitarios (de ciencia y tecnología) de los países en desarrollo, y resulta claro que en esta labor se integra como elemento esencial el fortalecimiento de las capacidades de



investigación e innovación aplicadas a abordar los problemas críticos para el desarrollo. La debilidad en estos ámbitos de investigación que señala el gap 10/90, refleja la actual falta de honestidad intelectual por parte de los sistemas de investigación<sup>5</sup> pero

---

<sup>5</sup> A este respecto es muy ilustrativa la afirmación que Dudley Seers, economista del desarrollo hacía en su célebre artículo de 1963 *The limitations of the special case*, citado y reeditado ampliamente después. En dicho trabajo Seers decía textualmente: *La economía dominante, enseñada en las universidades, se construye a partir de fenómenos observados en los países hoy día "desarrollados" (los que constituyen precisamente el "caso particular") y, en consecuencia, es inaplicable al caso general, que es el de los países "subdesarrollados"*. De este modo señalaba que las teorías, los conocimientos y las políticas -económicas- desarrollados en el análisis del caso particular del mundo desarrollado -de algunos de sus países- no son ni lo completos, ni lo relevantes que debieran ser para poder ser de aplicación al planeta en su conjunto, ni desde luego a los países desfavorecidos: no explican el caso general, sino sólo el particular en el que surgieron, ni son por ello extrapolables. Por ello, sólo la exploración de dichos campos teóricos y políticos en el marco de los problemas propios de los países en desarrollo, o no desarrollados, podrían extender el conocimiento para poderle aplicar con rigor la pretendida categoría de universalidad y poder con ello servir de base a políticas aplicables fuera de sus regiones de origen. Aplicar las conclusiones de esta reflexión al ámbito universitario en su conjunto exige impulsar una vía de trabajo de mucha mayor atención a los problemas del Sur: dicha vía de trabajo debe tratar de alcanzar la mayor generalización posible en la implicación de todas las unidades docentes e investigadoras de la universidad en problemas del desarrollo: en problemas críticos para el Sur, desviando la atención casi exclusiva dedicada a los problemas del mundo desarrollado. Dicha atención es imprescindible incluso sólo por

no puede reducirse sin una poderosa colaboración entre colectivos de áreas afines que empeñados en abordar los problemas del desarrollo humano en sus áreas, a fin de crear suficiente masa crítica.

En esta línea, la información contenida en el Observatorio, y que posible difundir a partir de éste, integra esas *rara avis* que han dedicado desde la universidad parte importante de su capacidad de reflexión y de actuación a problemas específicos en los procesos de combate de la pobreza, de modo que la accesibilidad de dicha información debe facilitar la ruptura de las condiciones de aislamiento en la que tal vez continúan algunos de los grupos, así como referentes para grupos en gestación, o procedentes de otras regiones.

Es evidente que la creación de redes requiere de recursos (materiales y humanos), de los que el Observatorio carecerá, pero también de contactos (capital social), para los que el observatorio puede cumplir en los próximos años un importante papel de facilitador.

## Bibliografía

---

razones de honestidad intelectual: no podemos asegurar que *sabemos* si no conocemos los problemas del ámbito de conocimiento propio que afectan específicamente a los países en desarrollo y sus posibles vías de solución.

- 
1. Arias, S., Simón, A. (2004). *Las estructuras solidarias de las universidades españolas*. España: UAM.
  2. Arias, S., Molina, E. (2008). *Universidad y Cooperación al Desarrollo: la experiencia de las universidades de la ciudad de Madrid*. España: La Catarata.
  3. Conferencia de Rectores de la Universidades de España CRUE (Septiembre 2000). *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo ESCUDE*. Disponible en: <http://www.ocud.es/sites/default/files/ESCUDE2000.pdf>
  4. Conferencia de Rectores de la Universidades de España CRUE (2005). *Código de Conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*. Disponible en: <http://www.ocud.es/sites/default/files/CODIGOCODUCTA.pdf>
  5. Global Forum for Health Research GFHR (2004). *10/90 Report on Health Research 2003-2004*. Suiza.
  6. Global University Network for Innovation GUNI (2008). *Higher Education: new Challenges and Emerging Roles for Human and Social Development*. EUA.
  7. Sebastián, J. (2004). *Cooperación e internacionalización de las Universidades*. España: Biblos.
  8. Unceta, K. (2007). *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas*. España: Agencia Española de Cooperación Internacional, MAEC.